

CONCLUSIONES

Los capítulos anteriores dan una idea general de la complejidad del sistema integral de gasto-financiamiento, y dejan muy en claro que se trata de algo desagradable: tedioso para quien lo estudia, fastidioso para quienes tienen que llevar a cabo cada una de las tareas que entraña, molesto para quienes tienen que someterse a sus normas y controles, e ingrato para quienes están obligados a pagar por él. Las dos últimas categorías —los funcionarios venales y los contribuyentes irresponsables— constituyen un gran problema por la maestría con las que unos tejen ardidés para eludir los controles y burlar las normas, y otros urden tramas para eludir el pago de sus obligaciones, o simplemente omiten hacerlo. Una u otra conducta irregular y complementaria se refleja en obras presupuestadas que nunca llegan a ejecutarse —o lo son pasando por alto sus especificaciones—, y en un voluminoso y creciente endeudamiento.

La tradicional y permanente falta de voluntad de las autoridades locales para generar recursos propios para no arriesgar sus posibilidades personales de avanzar en la política, ha llevado a los gobiernos estatales y municipales a financiar en gran medida su gasto público, por una parte, con la participación en impuestos federales —cuya recaudación no implica para ellos ni gastos, ni el riesgo de disgustar a posibles votantes—, y por la otra, con endeudamiento, aprovechando que la ausencia de controles estrictos en esta materia los deja en libertad para recurrir al crédito público ilimitadamente, y para desviar los recursos crediticios a sus compromisos políticos, con la seguridad de que en todo caso la federación va a proceder a su rescate financiero.

Desde hace muchos decenios la federación está haciendo lo mismo, financiando gran parte de su presupuesto con rendimientos derivados de Pemex —algo muy riesgoso, dada la volatilidad de

los precios de los hidrocarburos— y del endeudamiento, que fuera de control puede llegar a ser impagable. Solo los consumidores y los contribuyentes cautivos cumplen íntegramente sus obligaciones fiscales, por un lado, porque no tienen acceso a la guía de los expertos en ingeniería fiscal para reducirlas, y por el otro, porque la propia ley no les da facilidades para omitir o disfrazar ingresos, ni para jugar con las deducciones. Además, no existen garantías de que en todos los casos el impuesto retenido al consumidor sea enterado a la Secretaría de Hacienda.

Por lo que respecta al gasto, dado que forzosamente se realiza en las circunscripciones más pequeñas del nivel subnacional de gobierno (los municipios), si en los planes para el desarrollo y en los presupuestos de los tres niveles de gobierno no existe una forma segura de comprobar en dichas jurisdicciones el cumplimiento de la ejecución de las obras previstas en ellos, se facilita que los recursos públicos sean desviados de las obras en beneficio de la sociedad, a fines personales. Para impedirlo se requiere refinar los controles en cuanto al empleo de los fondos públicos para hacerlos más estrictos, y establecer formas efectivas para darle seguimiento al gasto, a modo de verificar que se efectúe exactamente conforme a lo presupuestado.